



Circular 68/2016 de 28 de octubre

DESAPARECE LEXNET ABOGACÍA

Próximo a cumplirse un año de la entrada en vigor de la obligación de que los abogados realicen los trámites judiciales de forma telemática a través de LexNET, el Consejo General de la Abogacía, en Pleno celebrado el pasado viernes día 21 de octubre, acordó abandonar el proyecto LexNET Abogacía y asumir la plataforma del Ministerio de Justicia.

Esta decisión no tiene que conllevar problema alguno para los abogados del ReICAZ. Se seguirá pudiendo optar por acceder a LexNET a través del portal de LexNET Abogacía o a través del portal del Ministerio. La única diferencia será que ambas opciones darán acceso a la plataforma del Ministerio de Justicia. En cuanto al fondo, habrá que tener en cuenta que LexNET Abogacía incorpora directamente la firma electrónica del abogado a los escritos, mientras que esa funcionalidad no existe en la plataforma del Ministerio y la firma electrónica hay que incorporarla previamente en los documentos.

La desaparición de LexNET Abogacía no se producirá de un día para otro. Se ha iniciado ya la negociación con el Ministerio de Justicia para planificar y garantizar la transición de un sistema a otro, que recoja las demandas de funcionamiento que desde la Abogacía consideramos necesarias. Los lectores y carnés colegiales con firma electrónica ACA siguen siendo válidos en LexNET Justicia. Los abogados seguirán contando con el apoyo de un soporte técnico de consulta y acompañamiento por parte de IT-Abogacía y los colegiados del ReICAZ seguirán contando con el apoyo de la Comisión Delegada de la Junta de Gobierno de Nuevas Tecnologías, del Departamento de Informática del Colegio y el correo lexnet@reicaz.es para consultas e incidencias.

Para tomar esta medida, el Consejo General de la Abogacía ha valorado los aspectos prácticos del tema por encima de todo. Hace ya diez años que la Abogacía fue consciente de que el futuro se llamaba "informática", y que si se quería asegurar la libertad e independencia consustanciales a la profesión de abogado, era imprescindible conseguir esa misma libertad e independencia para la Abogacía Institucional. Así nació el proyecto Red Abogacía. Para garantizar que el acceso y utilización profesional de la red no dependiera de terceros, sino que estuviera en manos de la profesión. Todas las horas, esfuerzo y fondos empleados en dicha labor no han resultado inútiles, ahí está SIGA como buena prueba de ello, pero la realidad muchas veces supera nuestros deseos. Y la realidad, nos guste o no, depende del Ministerio de Justicia.

LexNET Abogacía ofrece una plataforma de acceso y tramitación en LexNET, pero debe ajustarse a los parámetros que marca el Ministerio de Justicia. Y el problema estaba en que el Ministerio va modificando las aplicaciones existentes e introduciendo nuevas sin contar para nada con el resto de afectados, Abogados, Procuradores, Órganos judiciales, nada nuevo por cierto, ese desinterés por la opinión de los demás, lo que obligaba a LexNET Abogacía a modificar a su vez sus aplicaciones. Y ahí estaba la clave del problema. La modificación o implementación diseñada por LexNET Abogacía necesitaba el visto bueno del Ministerio para ser operativa y éste estaba tardando entre tres y seis meses en dar dicho visto bueno. Era evidente que no se podía seguir así, que el prioritario interés del trabajo diario de los abogados exigía una actualización inmediata. De ahí la decisión, dolorosa, pero necesaria, de abandonar el objetivo de una plataforma propia. Tal vez fuera eso lo que en el fondo pretendía el Ministerio con su inexplicable retraso en dar el visto bueno a las modificaciones. Eliminar la plataforma de la Abogacía y limitar con ello sus posibilidades de independencia. Nunca le han gustado demasiado los independientes a ningún poder.

Iremos informando puntualmente de los pasos que se vayan dando y en que puedan influir al trabajo de diario. De momento solo se trata de informar de la decisión y tranquilizaros porque en nada supone un cambio de fondo ni hay que adoptar ninguna medida de momento.

Un cordial y afectuoso saludo.

LA DECANA E.F.
Mabel Toral García

Productos y servicios financieros especializados

Convenio REICAZ - Bantierra / Caja Abogados



ATENCIÓN AL COLEGIADO

Horario de 10 a 14 horas:

Lunes y miércoles en la Sala de Letrados de La Ciudad de la Justicia.

Martes y jueves en el REICAZ.

Persona de contacto: Ana Velilla - Mail: ana.velilla@bantierra.es - Tlf. 686.354.305

Bantierra